

la Corporación para el presente año, que ha de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Se lee y es conforme el resumen del estado de cuentas del año 1929, que ha de someterse a la sanción de la Junta general.

El señor Secretario da lectura a un telegrama del Consejo General de Colegios, en el que comunica haber cumplimentado la petición del Colegio de Barcelona elevada a la superioridad para que se solucione definitiva y armónicamente el pleito del Concurso de la Beneficencia Municipal de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una treinta del siguiente día de empezada.

El Presidente, L. García-Tornel. — *El Secretario*, M. Parrizas.

ACTA NUM. 649. — ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1930

A las 22 horas del día 26 de marzo de 1930, se reúne la Junta de Gobierno, con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Soler Dopff, Calicó, Battestini, Clara, Ponjoán, Rubies, Valls, Draper, Carulla, López Lloret, Fusté, y Carreras, bajo la presidencia del Dr. García-Tornel y actuando de Secretario el que lo es, don Melchor Parrizas Torres.

Se da lectura a una comunicación del señor Vocal de Manresa, don Bernardo Bosch Ademá, presentando la dimisión de su cargo, fundando su decisión en motivos de salud. La Junta, teniendo en cuenta lo justificado del motivo que alega, acepta la dimisión del doctor Bosch Ademá, haciendo constar el sentimiento de la Junta al tener que prescindir de su valiosa cooperación.

A continuación, y en virtud de las facultades que a la Junta confiere el artículo 11 del Reglamento vigente, y por unanimidad, se designa para ocupar la vacante producida por la dimisión del Dr. Bosch Ademá, al Dr. don José Arola Sala.

Se pasa a ocuparse de la actitud que la Junta debe adoptar ante la Junta general. En la discusión se manifiestan dos tendencias, la sostenida por el doctor Carulla, que cree que si el número y calidad de los firmantes del documento son ponderables, la Junta debe presentar la dimisión. El señor Secretario cree que sea cual sea el número y calidad de los firmantes, la Junta no debe dimitir hasta que dadas las convenientes explicaciones de la actuación de la misma, se mantuviera la proposición por los señores que la suscriben, cuya buena fe puede haber sido sorprendida. Se acuerda aceptar en absoluto el criterio manifestado por el señor Secretario después de hacer uso de la palabra los doctores Battestini, Esquerrá, Vallribera, Estartús, Calicó, Soler Dopff, López Lloret y Soler Daniel, quien después de manifestar su absoluta conformidad con la actitud de la Junta, quiere que conste en acta que suma su voto a la elección de nuestro Presidente como Diputado corporativo, sintiendo que por hallarse aislado del pueblo de su residencia a consecuencia de una nevada, no le fuera posible tener noticia de la citada elección y, por lo tanto, acudir a la votación personalmente o en cualquiera otra forma legal.